



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
24/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1000692A

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para la licitación del servicio para *“REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA MUSEOGRAFÍA Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES MULTIMEDIA DEL MUSEO DE SIYÁSA DE CIEZA, CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”*, de conformidad con los siguientes

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio para *“REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA MUSEOGRAFÍA Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES MULTIMEDIA DEL MUSEO DE SIYÁSA DE CIEZA, CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”*, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de veintisiete mil ochocientos treinta euros (27.830,00 €), correspondiendo la cantidad de 23.000,00 € al precio base y 4.830,00 € al 21 % de I.V.A., cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 8 de noviembre de 2024.

2. Durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

LICITADORES	C.I.F./D.N.I.
ESTEBAN SALCEDO SÁNCHEZ	****6652*
ROCAMORA DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.L.P.	B42626390

3. La Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024, a la vista del contenido del sobre 1 de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de las dos ofertas presentadas. Seguidamente la Mesa, por unanimidad, acordó remitir las memorias técnicas presentadas por los licitadores al técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del PCAP sobre criterios de adjudicación, procediera a la valoración de las mismas mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en los citados pliegos.

4. El Director del Departamento de Patrimonio Histórico emitió informe con fecha 17 de diciembre de 2024, que copiado, dice:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMP9 H4MU KJ7F FZX2

Certificado JGL 24/03/2025 N°6 - SEFYCU 3549638

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza,
Blas Camacho Prieto
24/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1000692A

“INFORME PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS

Expediente: 1000692A

CONTRATO DE SERVICIOS-ABIERTO

Con fecha 08/11/2024, a las 12:41:25 h, se publicó por el Ayuntamiento de Cieza, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, la oferta de contratación, a través de procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA MUSEOGRAFÍA Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES MULTIMEDIA DEL MUSEO DE SIYÁSA DE CIEZA, CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU)

Una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas y tras la celebración de la Mesa de Contratación correspondiente a la licitación con fecha del 5 de diciembre de 2024 se admitieron, por ella, a trámite las dos únicas concurrentes a la licitación:

*ESTEBAN SALCEDO SÁNCHEZ ****6652**

ROCAMORA DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.L.P. B42626390

La Citada Mesa de Contratación decidió remitirme las memorias técnicas presentadas por los licitadores, como técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, para que proceda a la valoración de las mismas mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en los citados pliegos, lo que hago a continuación según los citados criterios establecidos la PPT correspondiente:

PROPUESTA TÉCNICA (35 PUNTOS) Incluirá la presentación de una propuesta técnica de prestación del servicio que contenga la siguiente información desglosada en los siguientes puntos, cuyo orden y contenido deberá respetarse con el fin de facilitar la comparación entre los licitadores:

Memoria Técnica de trabajos a desarrollar y propuesta metodológica. Hasta 20 puntos. Deberá abordar el conocimiento que sobre el objeto de contrato demuestren los licitantes junto con el planteamiento técnico de ejecución, con una definición clara y concreta del alcance y contenido del trabajo y forma de desarrollar cada una de las tareas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como otros aspectos relacionados con el objeto de contratación:

Programación de trabajo y organización técnica para su ejecución. Hasta 15 puntos. Deberá detallarse un plan de trabajo para desarrollar correctamente todas las actividades necesarias para llevar a cabo todos los trabajos incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Empresas y valoración “Memoria y “Programación de trabajo y organización técnica para su ejecución”:

**ROCAMORA DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.L.P. B42626390:*

Valoración “Memoria”. Excelente 1,0 en 20 subapartados = 20 puntos en total.

Valoración de la “Programación de trabajo y organización técnica para su ejecución”:

Excelente 1,0 en 17 subapartados = 17 puntos en total. Máximo computable: 15 puntos.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
24/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMP9 H4MU KJ7F FZX2

Certificado JGL 24/03/2025 N°6 - SEFYCU 3549638

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
24/03/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza
Tomás Antonio Rubio Carrillo
24/03/2025

Total “PROPUESTA TÉCNICA: (hasta 35 PUNTOS)” : $20 + 15 = 35$ puntos.

ESTEBAN SALCEDO SÁNCHEZ **6652*:*

Valoración “Memoria”. Muy buena 0,8 x 10 subapartados = 8 puntos en total.

Valoración de la “Programación de trabajo y organización técnica para su ejecución”:

Excelente 1,0 en 8 subapartados = 8 puntos en total.

Total “PROPUESTA TÉCNICA: (hasta 35 PUNTOS)” : $8 + 8 = 16$ puntos.”

5. La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024 procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

N.º 1	Licitador: Rocamora Diseño y Arquitectura, S.L.P.	Puntos
	Oferta económica (I.V.A. incluido): 27.828,79 €	21,25
	Puntos por criterios sometidos a juicio de valor	35,00
	Puntos por criterios cualitativos automáticos basados en la calidad: Inclusión de subtítulos en los videos en otros idiomas: 0,00 Creación de piezas cortas adicionales: 0,00 Premios en museografía: 12,00 Experiencia adicional del equipo: 14,00	26,00
	Total puntos	82,25

N.º 2	Licitador: Esteban Salcedo Sánchez	Puntos
	Oferta económica (I.V.A. incluido): 23.655,50 €	25,00
	Puntos por criterios sometidos a juicio de valor	16,00
	Puntos por criterios cualitativos automáticos basados en la calidad: Inclusión de subtítulos en los videos en otros idiomas: 10,00 Creación de piezas cortas adicionales: 4,00 Premios en museografía: 2,00 Experiencia adicional del equipo: 14,00	30,00
	Total puntos	71,00

A la vista de las actuaciones realizadas y de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación al licitador ROCAMORA DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.L.P., con C.I.F.: B42626390 para la adjudicación del servicio para la “REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA MUSEOGRAFÍA Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES MULTIMEDIA DEL MUSEO DE SIYÁSA DE CIEZA, CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”, por el precio de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.828,79 €), correspondiendo la cantidad de 22.999,00 € al precio base y 4.829,79 € al 21 % de I.V.A.

Segundo.- Requerir al citado licitador para que presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 1.149,95 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato,





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
24/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1000692A



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
24/03/2025

I.V.A. excluido.

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Justificación, mediante acreditación de las titulaciones, de que cuenta con los siguientes recursos humanos:
 - Un/a técnico/a, con titulación superior en Arquitectura o equivalente que estará al frente del equipo de trabajo, coordinando y llevando la responsabilidad técnica de los trabajos a desarrollar.
 - Un/a especialista en museología y museografía con titulación universitaria superior en Historia del Arte, Conservación o Restauración en bienes Culturales, Bellas Artes, Humanidades, Museología o equivalentes.
 - Un/a técnico/a con titulación en audiovisuales o equivalente.

6. La empresa adjudicataria ROCAMORA DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.L.P. ha presentado con fecha 8 de enero de 2025 la documentación requerida.

7. El Director del Departamento de Contratación, con fecha 17 de enero de 2025 ha emitido informe-propuesta de acuerdo favorable para la adjudicación del contrato.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Primero.- Legislación de aplicación: Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Segundo.- Adjudicación de los contratos: La cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, y los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, establecen que el órgano de contratación adjudicará el contrato de forma motivada y el acuerdo de adjudicación deberá notificarse a candidatos y licitadores, debiendo ser publicado en el perfil del contratante.
- Tercero.- Órgano de Contratación: El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

En su virtud, se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación de la *“REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA MUSEOGRAFÍA Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES MULTIMEDIA DEL MUSEO DE SIYÁSA DE CIEZA, CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”*.

2º.- Adjudicar el contrato para la *“REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA MUSEOGRAFÍA Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES MULTIMEDIA DEL MUSEO DE SIYÁSA DE CIEZA, CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE*



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMP9 H4MU KJ7F FZX2

Certificado JGL 24/03/2025 N°6 - SEFYCU 3549638

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
24/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1000692A

RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU” a ROCAMORA DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.L.P., con C.I.F.: B42626390, según su oferta presentada, por el precio de veintisiete mil ochocientos veintiocho euros con setenta y nueve céntimos (27.828,79 €), correspondiendo la cantidad de 22.999,00 € al precio base y 4.829,79 € al 21 % de I.V.A.

3º.- Designar Responsable del Contrato al Director del Departamento de Patrimonio Histórico, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Que se notifique este acuerdo a candidatos y licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

5º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Facultar al Concejal de Planificación y Objetivos Estratégicos para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
24/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMP9 H4MU KJ7F FZX2

Certificado JGL 24/03/2025 N°6 - SEFYCU 3549638

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5